

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>GLADYS ARISTIZABAL CASTRO</b>	<b>PERIODO EVALUADO DE NOVIEMBRE A FEBRERO 2019</b>
		<b>FECHA DE ELABORACION MARZO</b>

**INTRODUCCION**

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción,.. El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno debera publicar cada (4) cuatro meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave", cuya finalidad es enfocar y fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Si mismo el Artículo 2.2.21.3.7 del Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública estableció como uno de los componentes del sistema de Control Interno el de evaluación, el cual definió como "(...) *el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades , la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos (...)*

*Los responsables de los procesos son (...)*

*...d) La oficina de Control Interno debe evaluar el sistema de Control Interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la dirección y al Comité de Control Interno de la Entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema,...*

El Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión estableció en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015,derogo, el Decreto 943 de 2014 por el cual se actualizo el Modelo Estándar de Control Interno y en su Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeacion y Gestion, Titulo 23 Articulación del Sistema de Gestion con los sistemas de Control Interno, en su **Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.** La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuara a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion –MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5to de la Ley 87 de 1993.

En concordancia con lo anterior, el sistema de Control Interno se integra mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como una de las dimensiones del modelo, el cual se desarrolla mediante los 5 componentes a saber (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo.

En este contexto y dando cumplimiento a la normatividad, se presenta este informe Cuatrimestral del periodo Noviembre a Febrero y se publica en la página Web de la Entidad.

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

El Consejo Directivo de la Corporación mediante el Acta No 002 del 27 de Febrero de 2019, Aprobó el informe de avance de Ejecución del plan de acción Quindio Verde un plan ambiental para la paz 2016-2019 , el cual alcanzo un cumplimiento de ejecución financiera del 49% y un avance acumulado de 68%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	APROPRIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE ACUMULADO EJECUCIÓN 2016-2019
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	11,416,542,840.07	1,173,840,182.29	10%	61%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3,038,252,097.20	1,744,339,183.20	57%	69%
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, PRODUCTIVA Y DEL RIESGO DE DESASTRES	1,060,253,629.00	720,359,470.56	68%	67%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	3,947,065,034.44	2,426,944,248.04	61%	75%

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en este primer trimestre le dio inicio a la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** con base a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante la Resolución 0471 5 de marzo de 2019, por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La entidad está aplicando la Herramienta de Autodiagnóstico para cada una de las políticas, con el resultado que arroje esta autoevaluación se harán los planes de mejoramiento que nos ayudada a que el MIPG quede implementado de la mejor manera.

Mediante la resolución 0471 en el artículo 5, adoptó las (7) Dimensiones Operativas del modelo las cuales agrupan políticas, herramientas, instrumentos y propósitos comunes las cuales de manera articulada permitirán que el sistema opere de manera eficaz y eficiente estas dimensiones son:

- a-Talento Humano
- b-Direcciónamiento Estratégico y Planeación
- c- Gestión con Valores para el Resultado
- d- Evaluación para el Resultado
- e- Control Interno
- f- Información y Comunicación
- g- Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Para la Implementación y seguimiento del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de que habla esta resolución se creó el grupo de MIPG, con funcionarios de todos los procesos de la Entidad quien conjuntamente con la

oficina Asesora de Planeación y el comité Institucional de Gestion y Desempeño. Estarán al frente de la puesta en marcha del MIPG.

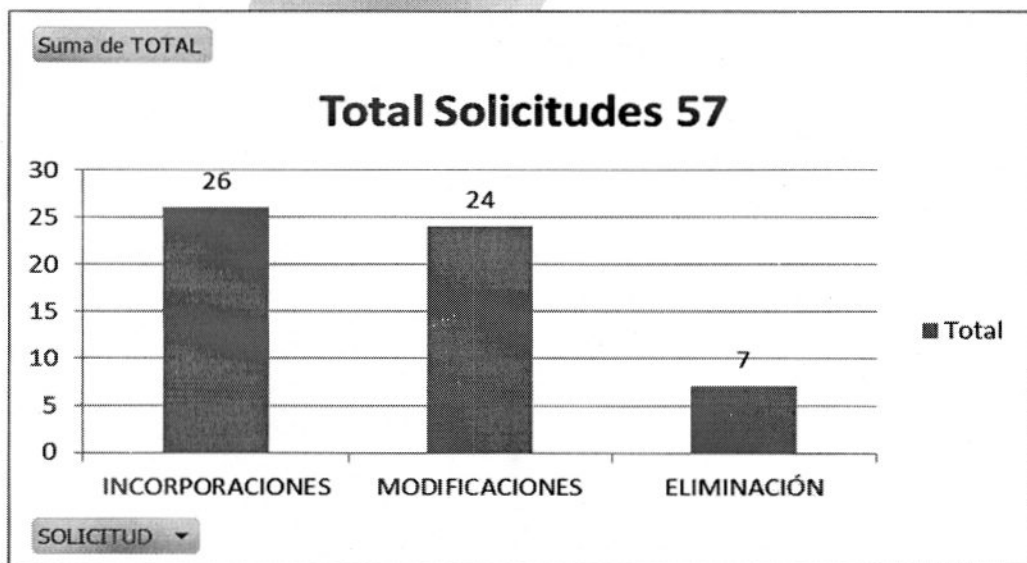
En el marco de la meta No 3 del proyecto 19 Formular el Plan Estratégico Institucional de la CRQ Se realizó la recopilación de la información a partir de los encuentros con actores, grupos de interés y trabajo de campo, para Realizar el análisis y valoración de las actividades preparatorias para la formulación del plan estratégico institucional.

A partir de los requerimientos del autodiagnóstico se viene acompañando a la oficina asesora de planeación en el compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos, con el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad y con la satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de sus grupos de valor.

Desde la entidad se acompañaron las actividades para la construcción del marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.

En el marco del proyecto No 22, Mejoramiento institucional meta 1 Ajustar y aplicar los Estándares del Sistema Integrado de Calidad, Se atendieron y realizaron 7 modificaciones, 20 incorporaciones y 1 eliminaciones de documentos del sistema integrado de gestión de la calidad, a los diferentes procesos de la Entidad.

Se realizó el informe para la revisión por la dirección el cual contempló todos los puntos requeridos de acuerdo a la norma NTC GP 1000 y adicionalmente se integraron otros temas como el de la calidad del aire, el archivo entre otros. Igualmente se ayudó con la elaboración del informe para revisión por la dirección del laboratorio de aguas de acuerdo a la norma ISO 17025.



En cuanto a la Meta No 2 Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó el análisis del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) el cual está compuesto por 7 dimensiones operativas con 17 políticas que se relacionan con procesos de la CRQ.



## 2- EVALUACION DEL RIESGO

Atendiendo la obligación de elaborar una estrategia Anual de lucha contra la corrupción, se presentó el plan anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC de la vigencia 2019, el cual tiene por objeto establecer las estrategias que permitan la identificación y prevención de los riesgos de corrupción, su impacto y la manera de minimizar su ocurrencia en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

El plan cuenta con cinco (5) componentes que ayudaran en la prevención de riesgos de corrupción e incentivan la participación ciudadana.

- Mapa de riesgo Anticorrupción
- Estrategia de racionalización de tramites
- Estrategia de rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la participación Ciudadana
- Acceso a la información

La consolidación, seguimiento y control se articulan con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3-ACTIVIDADES DE CONTROL

### Autoevaluación institucional

En el trimestre reportado la Corporación ha realizado diferentes mesas de trabajo donde se está revisando la política de Administración del Riesgo para articularla a la nueva guía de administración del riesgo del DAFP, además se está revisando la matriz de riesgo de los diferentes procesos para adecuarla a los requerimientos que en materia de administración de riesgos nos señala el nuevo modelo integrado de gestión MIPG.

Una vez se apruebe la nueva política de administración del riesgo se procederá a comunicarla y socializarla con todos los procesos de la entidad.

Los líderes de procesos reportaron a la Oficina Asesora de Planeación el monitoreo de sus indicadores de en forma trimestral con el fin de medir su desempeño y cumplimiento de objetivos.

La Oficina de Control Interno elaboro el borrador del Manual de Auditoria y el Código del Auditor documento que está en revisión en la Oficina jurídica, una vez se apruebe se procederá a adoptarlo por medio de Resolución.

### Auditoria interna

La Oficina de Control Interno presento ante el Comité Institucional de Control Interno, el programa anual de Auditoria para su aprobación, como objetivo tendrá Evaluar el cumplimiento de la Gestión Institucional de la Entidad y el Sistema Integrado de Gestión produciendo los correspondientes informes ante la Alta Dirección, conducentes al mejoramiento continuo de los procesos que integran el enfoque Sistémico de la CRQ.

Y cuyo alcance barca la realización de auditorías a 12 procesos y 43 actividades que hacen parte de la actual Matriz de Procesos Institucional.

Se realizará seguimiento al cumplimiento de todas las acciones de mejora suscritas, sean producto de auditorías de gestión institucional, de calidad, técnica al laboratorio de aguas, las suscritas por solicitud autónoma, las del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la república y las del IDEAM.

Otras fuentes que se ha definido como criterio y que facilita orientar las líneas para las auditorías programadas, es la información dada en los cuestionarios de la CGR relacionado con el sistema de Control Interno Contable de la CGN, y los cuestionarios del DAFP relacionados con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG.

#### **Auditoria externa**

La Auditoria Regular de la vigencia 2017 que audito la Contraloría General de la Republica, arrojó como resultado 35 hallazgos de carácter administrativo, y producto de esto se suscribió un plan de mejoramiento en el mes de enero de la presente vigencia

Se dio el 100% de cumplimiento a las actividades del plan de mejoramiento de la vigencia 2016 las cuales tenían plazo de cumplimiento de diciembre 31 de 2018.

La Oficina de Control Interno en su función de seguimiento a las actividades de los planes de mejoramiento, envió al Archivo General de la Nación los 2 primeros informes que estaban establecidos en los compromisos que la Entidad adquirió con el AGN.

### **4-INFORMACION Y COMUNICACION**

Con el apoyo del proceso de comunicaciones desarrollo una campaña de divulgación y expectativa en el mes de diciembre de 2018. Lo cual ha impulsado y ha generado un interés por los funcionarios frente a la importancia de este modelo de gestión y sus bondades para la gestión de la corporación.

Se realizó un segundo diagnóstico sobre el cumplimiento de los requisitos del anexo 1 de la Ley 1712 de 2014, El Decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, con el cual se logró identificar las necesidades de actualización de información en la página Web.

De acuerdo con el resultado del diagnóstico se actualizó la información en la página Web de la Entidad.

Se actualizaron los formularios electrónicos de PQRS y denuncias ambientales.

Se realizó el soporte y actualización de componentes técnicos en el software de la Página de Web.

Se depuró la base de datos de correos electrónicos de la Entidad.

Se realizaron comunicaciones a través de boletines de prensa, publicaciones de las dependencias programas o proyectos y divulgación de fechas ambientales y eventos, agenda de medios y ruedas de prensa en forma oportuna y proactiva.

Se realizó la actualización del Sistema de Gestión Documental incluyéndole los módulos para soportar la aplicación de la Estrategia de Cero Papel.

Otro aspecto fue la Instalación y configuración del software PCT en los equipos de cómputo que los requirió, se realizó la apertura de la nueva vigencia de PCT – 2019, se adelantó la creación de instancias, usuarios y traslado de datos básicos para proceder al cierre de la vigencia – 2018. Ya está operativa la vigencia 2019.

Se realizó la actualización del sistema BEESOFT, revisión de las tablas documentales que estuvieran actualizadas, reportes del sistema para el manejo de la correspondencia como de entrada y salida, las capacitaciones respectivas en todas las áreas, para poner en funcionamiento esa herramienta a nivel de la entidad en todas las dependencias.

Se realizó apoyo técnico en el cambio de proveedor de Internet dedicado para la entidad tanto canal dedicado como los wifi respectivos en todas las áreas de la entidad para el trabajo de los contratistas.

Se brindó apoyo y acompañamiento al lanzamiento de la campaña de CUIDAGUA, para el reconocimiento de las experiencias en torno al agua.

Se brindó apoyo y acompañamiento al CIDEA Regional del Eje Cafetero: participación en la reunión en Manizales para el tema del acuerdo interuniversitario, Sistema Universitario del Eje Cafetero, Experiencias de los CIDEA de Caldas, Risaralda y Quindío con sus instrumentos de planificación en educación ambiental, socialización de experiencia exitosa en Caldas – CORPOCALDAS.

Realización de 2 reuniones con la comisión preparatoria del CIDEA, con participación de los coordinadores de REDEPRAE municipio de Armenia y departamental, para la celebración del Día Mundial de la Educación Ambiental y Día del Agua.

En la vigencia 2018 el proceso de comunicaciones se fortaleció en todos los sentidos, priorizando la comunicación externa y digital por medio de la cual se promovieron acciones de prevención y preservación del medio ambiente.

De igual Forma Durante la Vigencia se emitieron más de 150 boletines de prensa con noticias de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

De las publicaciones que se emitieron a través de los canales de comunicación propios de la CRQ, el 70% de ellas fueron replicadas por los medios de comunicación de la región gracias al free press. Siendo así las cosas se logró avanzar de manera satisfactoria en el fortalecimiento de las redes sociales de la CRQ, aumentamos la interacción del público digital. Constancia de ellos es que



nuestras publicaciones tienen como mínimo 300 alcances en cada una de ellas. La publicación que generó mayor alcance fue en diciembre de 2018 teniendo como resultado más de 70 mil alcances, es decir que ese mismo número de personas vieron y/o reprodujeron la publicación. Es importante aclarar que este logro es de manera orgánica, se da gracias a la gestión de comunicaciones con la generación masiva de información externa.

## 5- ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles y competencias, durante el presente cuatrimestre realizó y rindió los informes correspondientes en forma oportuna, entre otros:

- Austeridad en el Gasto público
- Suscripción y avance del plan de mejoramiento
- Auto evaluación del sistema de Control Interno Contable
- Seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción
- Auditoria al sistema de defensa Jurídica del Estado Ekogui

Igualmente en forma permanente la OACI, le hace seguimiento a las actividades definidas en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, además a la presentación de los informes a los entes externos en a las respectivas plataformas dispuestas para ello, y que se rindan oportunamente dentro de los fechas de presentación.

Dando cumplimiento al decreto 612 del 4 de abril de 2018 la entidad público en su página web los 12 planes de que habla el mencionado decreto dentro de las fechas previstas.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con la actualización y los autodiagnósticos para lograr avances significativos en la implementación del MIPG, de acuerdo a lo establecido en el manual expedido por el DAFP
- Verificar la efectividad de las acciones de mejora para subsanar Hallazgos en los planes de Mejoramiento
- Seguir fomentando en todos los funcionarios de la Entidad la apropiación de el Autocontrol, en el ejercicio de sus actividades
- Monitorear los mapas de riesgos de los procesos, en atención a la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles, establecida por la función pública, para garantizar la efectividad de los controles en el marco de las 7 dimensiones y las diferentes líneas de Defensa.

  
**GLADYS ARISTIZABAL CASTRO**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Elaboro: Luis Alfredo Cardenas  
Prof. Espec. 